



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 13 de Julio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 620/2021**

**VISTO:**

El TEA Nro. A-01-00012273-0, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Romina Lilian Tesone, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicita dar por finalizado el interinato de la agente María Rosario Tejada en el cargo de Auxiliar, a partir del 30 de junio de 2021.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 12265/21 -SISTEA, que la agente María Rosario Tejada se encontraba desempeñando el cargo de Escribiente en Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, conforme Resolución Presidencia N° 950/2021, cargo cesado por mediante el Art. 1° de la Resolución Presidencia N° 600/2021.

Que previo a ello se desempeñó en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado conforme la Resolución Presidencia N° 664/2020 (Art.6°).

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación de la agente María Rosario Tejada, Legajo N° 7309, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, a partir del 30 de junio de 2021, con carácter interino, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 664/2020 (Art.6°).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 620/2021**